

CERTIFICACION° 107

El Secretario Municipal de la I Municipalidad de Santa Cruz que suscribe, certifica que, en Sesión Ordinaria Vigésima Octava de fecha 5 de Septiembre de 2013, el Concejo Municipal se pronunció respecto a lo siguiente:

Se acuerda por parte de los Sres. y Sras. Concejales aprobar el avenimiento judicial en la causa Rol 1187-09 I. Municipalidad de Santa Cruz con Rojas del Juzgado de Letras de Santa Cruz. Dicha avenimiento debe considerar el pago de \$2.000.000, la próxima semana y el saldo en dos cuotas iguales de \$1.000.000 a 30 y 60 días.

En Santa Cruz, a 11 días del mes de Septiembre del año dos mil trece.



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
SECRETARIO MUNICIPAL

CC.:
- Archivo (1)
-----/